

LA UNIÓN TRANSATLÁNTICA PARA 2015, ¿La segunda etapa hacia el gobierno mundial?

Florence Lézé¹

RESUMEN: *Basado en los fundamentos ideológicos antiguos del “atlantismo”, así como trabajos de varios think tanks estadounidenses y europeos, la zona de libre-intercambio Transatlántico (Transatlantic Free Trade Area) o Alianza Transatlántica de Comercio e Inversión (Transatlantic Trade and Investment Partnership) es un proyecto de Tratado con los Estados Unidos y Europa, previsto para el 2015. Se trata de una integración económica (Consejo Económico), política (Asamblea Transatlántica) y militar (OTAN). En el marco de este artículo presentamos algunos documentos oficiales (resoluciones y declaraciones) producidas a partir de 1990, así como relativos al desarrollo de la apertura oficial de las negociaciones en 2013.*

ABSTRACT: *Based on the old ideological foundations of “atlantism”, just as several works of investigation from European and American think tanks, the Transatlantic Free Trade Area or Transatlantic Trade and Investment Partnership is a project of treaty between the United States and Europe, for 2015. It’s about an economical (Economic Council), political (Transatlantic Assembly) and military (OTAN) integration. Within the framework of this article we present some of the official documents (resolutions and declarations) produced from 1990, and about de development of the official opening of the negotiations in 2013.*

PALABRAS CLAVE:

Zona de Libre-intercambio Transatlántico, Alianza Transatlántica sobre Comercio e Inversión, Mercado Transatlántico, Gobernanza mundial.

DESCRIPTORS:

Transatlantic Free Trade Area, Transatlantic Trade and Investment Partnership, Global governance.

SUMARIO:

INTRODUCCIÓN. I. ELEMENTOS SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO TRANSATLÁNTICO. II. LOS TEXTOS INSTITUCIONALES Y LAS ETAPAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE EURO-ATLÁNTICO. III. LA APERTURA OFICIAL DE LAS NEGOCIACIONES. CONCLUSIONES. BIBLIOGRAFÍA.

¹ IJ/UNAM.

INTRODUCCIÓN

En junio 2013, se abrieron las negociaciones oficiales para la Alianza Transatlántica; un mercado unificado entre los Estados-Unidos de América y la Unión Europea.² Dicho mercado constituye un proyecto de unión política, económica, monetaria y militar, que se ha estado construyendo desde los años noventa, cuyo objetivo es la construcción de un mercado común, el cual prevé la supresión de los obstáculos legales a los intercambios económicos y a las inversiones. En resumen, se trata de suprimir los dispositivos proteccionistas³ (barreras aduanales, cuotas, restricciones al acceso a los mercados públicos, derechos de propiedad, entre otros), los cuales ponen trabas a las relaciones económicas entre ambos bloques.

El proyecto de mercado transatlántico desregulado, sin derechos aduanales ni barreras a la circulación de los capitales y de las mercancías fue votado, del lado europeo, por el Parlamento el 26 de marzo del 2009, con la aprobación de la *Resolución sobre el estado de las relaciones transatlánticas después de las elecciones norteamericanas*. Dicha resolución enuncia el objetivo de construir "un verdadero mercado transatlántico integrado" para el año 2015. Sin embargo, partir de 1990, con la Declaración Transatlántica, la Unión económica y monetaria europea, las instituciones y las acciones políticas han sido elaboradas entre Europa y los Estados Unidos, a través de varias etapas.

² La Comisión Trilateral también está pensando en la construcción de un bloque euro-África integrado (Groleau, John, "La Commission Trilatérale appelle à la constitution d'un bloc Europe-Afrique intégré", 10/01/2013, <http://www.lecanardrépublicain.net/spip.php?article553>); y el presidente ruso Putin propone la creación de la zona euro-asiática (Groleau, John, « Russie: Vladimir Poutine propose de créer l'"Union eurasiennne" », 25/11/2011, <http://www.lecanardrépublicain.net/spip.php?article634>).

³ La declaración común en la Cumbre UE-USA del 10 de junio 2008 explica la firme intención de las partes de resistir al sentimiento proteccionista al interior de cada bloque y oponerse al proteccionismo en el extranjero.

Los actores de este proceso de construcción son: 1) La Cumbre EU/USA (representada por el presidente de los Estados Unidos, el presidente de la Comisión Europea y el presidente del Consejo Europeo), la cual produce declaraciones y acuerdos; 2) El Congreso norteamericano; 3) El Parlamento Europeo, que produce resoluciones;⁴ 4) Los "Diálogos Transatlánticos": *TransAtlantic Business Dialogue* (TABD), *TransAtlantic Consumer Dialogue* (TACD), *TransAtlantic Environment Dialogue* (TAED), el *TransAtlantic Labour Dialogue* (TALD) y el *TransAtlantic Legislator Dialogue* (TACD).

En el marco de este trabajo, proponemos mostrar que el proyecto atlantista es una construcción ideológica antigua, el cual empezó a dar lugar, a partir de 1990, a textos institucionales. Veremos que, de manera progresiva, dichos textos empiezan a hablar de la necesidad de mejorar la cooperación y la solidaridad, para luego expresar claramente la voluntad de construir un mercado unificado, como en el *Acuerdo-marco para la Promoción de la Integración Económica Transatlántica* (2007) cuyo objetivo es la "construcción del mercado único UE/USA". Finalmente, hablaremos de la apertura oficial de las negociaciones, a principios de 2013.

I. ELEMENTOS SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO TRANSATLÁNTICO

1) Los objetivos económico, político y de seguridad común, anunciados a favor de la construcción

⁴ Una resolución del Parlamento Europeo no tiene fuerza ejecutoria. Sin embargo, orienta el conjunto de los trabajos de la Unión y de los Estados miembros sobre los temas en cuestión. El voto del Parlamento no dio lugar a debates en los Parlamentos nacionales. Es interesante también constatar que los políticos de ninguna tendencia no comentan ninguna resolución. En el Parlamento Europeo, las resoluciones han estado votando con amplia mayoría: por ejemplo, la resolución del 5/6/2008 obtuvo 86% de los votos a favor representados por los socialdemócratas, los liberales, los verdes.

El *Informe Moreira* sobre las relaciones comerciales y económicas con los Estados Unidos (2012),⁵ explica que la Unión Europea y los Estados Unidos son el principal aliado comercial uno del otro. Juntas, estas economías representan cerca de la mitad de la producción económica mundial, y casi una tercera parte de los flujos comerciales en el mundo. Por lo tanto, una alianza económica sería la más importante a escala mundial.

Con la finalidad de combatir la crisis actual, económica y financiera, la cooperación debe ser reforzada. Dicho Informe considera que la elaboración de normas comunes tendrá efectos positivos sobre los países del TLCAN, y un marco reglamentario más homogéneo sería positivo para las partes. Se considera que hay que emplear de manera más eficaz los intercambios y la inversión extranjera para estimular el crecimiento, de manera fuerte, duradera, equilibrada, para crear empleos. Además, se apoya la voluntad del G8 y G20 de abrir el comercio y la inversión, ampliar los mercados y luchar contra el proteccionismo bajo todas sus formas (Punto 1).

Las discusiones conjuntas entre la Unión Europea y los Estados Unidos, relativas a la manera de trabajar juntos podrán optimizar el potencial de crecimiento y estimular la estabilidad financiera. Se subraya que, con el fin de garantizar a largo plazo la prosperidad y los empleos, un compromiso y esfuerzos son necesarios para crear nuevas perspectivas para las grandes y pequeñas empresas; sacar mejor provecho de las ventajas ofrecidas por el mercado transatlántico con alto grado de integración (Punto 2). Para el 2015, el mercado transatlántico basado en el principio de una economía social de mercado, lo cual jugará un papel clave en la relanza del crecimiento mundial y la salida de la crisis

⁵ Vital Moreira, *Projet de Rapport sur les relations commerciales et économiques avec les Etats-Unis* (2012./2149(INT)), Commission du commerce international, http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2009_2014/documents/inta/pr/912/912234/912234fr.pdf
248

(Punto 5). El desmantelamiento de las barreras aranceles, principalmente los procedimientos aduanales y las restricciones reglamentarias "después de la frontera", constituye el elemento esencial que permitirá optimizar el potencial de la relación transatlántica hacia un mercado transatlántico más integrado (Punto 7).

Con la construcción de un bloque unificado de 800 millones de consumidores, se trata de construir un contrapeso a la potencia económica china. La producción conjunta de los Estados Unidos et la Unión Europea correspondiente al 57% del PNB mundial. Juntas, ambas economías esperan permanecer siendo el motor de la economía mundial. De esta manera, en septiembre 2000, un *think tank* neoconservador norteamericano PNAC (*Project for a New American Century*)⁶ publicó un informe intitulado "Reconstruir las defensas de América",⁷ el cual explica que, para hacer frente a la accesión de China a una gran potencia mundial (p. 19), y preservar la *Pax Americana* cuyo fin es inminente (p. 13), son vitales reformas militares apropiadas. Uno de los objetivos principales de los Estados Unidos es disuadir la emergencia de una nueva gran potencia competidora y mantener la supremacía norteamericana. Por lo tanto, en esta perspectiva, profundizar la relación euro-atlántica es una prioridad (p. 2).

Otro informe explica que, de manera paralela a las negociaciones relativas al gran mercado unificado, ha estado presente la preocupación relativa a la seguridad común, a través de la creación de un espacio común de control de las poblaciones.⁸ De hecho, el objetivo de la

⁶ *Think tank* que define la política extranjera y la defensa de los Estados Unidos.

⁷ PNAC, *Rebuilding America's defenses strategy, forces and resources for a new century a report of The Project for the New American Century, September 2000*, <http://www.newamericancentury.org/RebuildingAmericasDefenses.pdf>

⁸ Future Group. New ideas for a free a safe Europe, *Freedom, Security, Privacy – European Home Affairs in an open world of the Informal High Level Advisory Group on the Future of European Home Affairs Policy* („The Future Group“), june 2008, http://i.telegraph.co.uk/telegraph/multimedia/archive/00786/Read_the_full_EU_re_786870a.pdf

Cumbre USA-UE en Madrid, del 3 de diciembre 1995, a parte de promover el gran mercado transatlántico, se propone un plan de acción común en materia de cooperación policiaca y judicial. Dicha cooperación, en el marco de la OTAN, fue reforzada durante la Cumbre de Lisboa del 20 de noviembre 2010. De este modo, considerando que la alianza transatlántica y la OTAN⁹ son indispensables a la seguridad colectiva, un objetivo para 2014 es el establecimiento de un área de cooperación transatlántica en materia de libertad de seguridad y de justicia, con el fin de favorecer la entrega de datos de orden administrativo y judicial, relativos a la "defensa del territorio", la entrega de datos sobre ciudadanos europeos a las autoridades norteamericanas.

2) El papel de los *think tanks* en dicha construcción

El origen de este proyecto está en los trabajos del Instituto Euroamericano, el *Transatlantic Policy Network* (TPN). Se trata de una red transatlántica de redes, cuyos miembros pertenecen a los negocios, la política y el sector universitario. El TPN está sostenido por otros institutos mundiales, ligados al sector de las relaciones internacionales, tales como el *Aspen Institute* (Berlín), *Brookings Institution*, *Carnegie Endowment for International Peace*, *Council on Foreign Relations* (CFR), *European-American Business Council*, *German Marshall Fund of United States*, el *Institut Français des Relations Internationales* (IFRI), entre otros. El TPN comprende representantes republicanos y demócratas del Congreso norteamericano, así como diputados del Parlamento Europeo (Partido popular, los liberales y los socialdemócratas). Dispone de dos sedes: una en Brúcelas y otra en Washington. Uno de los presidentes honorarios europeos del TPN era Peter Sutherland, también presidente de la *Goldman Sachs International*, de la *British Petroleum* y antiguo director de la OMC. Uno de los presidentes honorarios norteamericanos

⁹ El Artículo 2 del Tratado de la OTAN (1949) compromete a las partes en la cooperación política y económica.

era Robert S. Strauss, también presidente de la *US-Rusia Business Council*, antiguo negociador en el Cercano Oriente durante la presidencia de Carter, y agente especial del FBI. Los objetivos del TPN son: 1) Ayudar a definir la relación transatlántica para la seguridad global, la estabilidad, el crecimiento económico y el refuerzo de los valores democráticos; 2) Usar el diálogo para identificar los intereses comunes, minimizar los desentendimientos entre los gobiernos, así como entre el mundo de los negocios y los gobiernos; 3) Concebir nuevas estructuras y formas de cooperación entre la UE y USA; 4) Trabajar de una manera eficaz en relación con otras instituciones y organizaciones con objetivos complementarios. Los documentos elaborados por el *Transatlantic Policy Network* (TPN) constituyen textos básicos para la construcción del bloque euro-atlántico unificado.¹⁰

El geopolítico Aymeric Chauprade¹¹ habla de la "arquitectura visible de la mundialización", compuesta por las instancias internacionales como el FMI, el Banco Mundial, la OMC y nota que, a la cabeza de dichas instancias se encuentran personas que, antes, pertenecían a la "arquitectura invisible de la mundialización de la cual los medios de comunicación nunca hablan": Una red transnacional basada en fundaciones, *think tanks* y ONG, que permiten seleccionar las personalidades europeas que alcanzaran las altas funciones de dichas instancias internacionales. La "arquitectura invisible de la mundialización" está compuesta por estas "grandes redes transatlánticas" (la Comisión Trilateral, el grupo Bilderberg, el grupo Aspen), las cuales juntan personalidades internacionales que tienen la misma ideología, que se encontraran a la cabeza de las grandes instancias internacionales, como tal fue el caso de Pascal Lamy, Dominique Strauss-Kahn, entre otros, al servicio del ideal mundialista, cuyo objetivo es favorecer la construcción del bloque atlántico unificado.

¹⁰ Pierre Hillard, *La décomposition des nations européennes. De l'union euro-Atlantique à l'Etat mondial*, 2010, pp. 137-138.

¹¹ http://www.agoravox.tv/article.php3?id_article=22535

3) El atlantismo: Una construcción ideológica antigua

Los fundamentos ideológicos de unión transatlántica son antiguos, y han sido sostenidos por políticos, empresarios y universitarios. De esta manera, en 1939, el periodista Clarence Kirschmann Streit del New York Times, representante ante la Sociedad de las Naciones, publicó un libro intitulado "Unión Now" en el cual habla de la necesidad de crear una unión federal de las democracias libres, contra el Eje. El periodista creó entonces el *Atlantic Union Committee* y la *Federal Union Inc*, institutos dedicados a trabajar en esta dirección. Después de la Segunda Guerra Mundial, ocurrió una reorientación ideológica: En lugar de una "unión federal de democracias libre contra el Eje", el proyecto cambió por la idea de "Unión Federal Atlántica". Dichas instituciones creadas por Kirschmann Streit fueron al origen de la OTAN y del Plan Marshall. Otro momento que podemos señalar como antecedente al proyecto es el discurso del 4 de julio 1962 de John Kennedy, donde preconiza una "alianza atlántica".¹²

Como antecedentes a la Unión Transatlántica, contamos con tres declaraciones importantes: 1) La *Declaración de la Unidad Atlántica* (1954), firmada por 150 "ciudadanos distinguidos" de las naciones del Pacto Atlántico (universitarios, políticos, empresarios...), con la finalidad de armonizar las naciones firmantes a nivel político, comercial y militar, crear una federación a partir de la OTAN; 2) La *Declaración de París* (1962) establece las bases de una federación transatlántica entre democracias, la ampliación de la CEE y la alianza comercial con los Estados Unidos constituyó una primera piedra en la construcción de una Comunidad Económica Atlántica abierta a todas las naciones del mundo libre; 3) La *Declaración de la Unidad Atlántica* (1962) establece una alianza comercial entre la CEE y los Estados Unidos, abierta a las demás naciones. Fue firmada por los dirigentes de las naciones perteneciendo a la OTAN.

¹² <http://www.diploweb.com/forum/hillard07022.htm>
252

4) La lógica del sistema en la construcción del gobierno mundial

En sus trabajos, Pierre Hillard habla de la historia de la corriente ideológica mundialista, y explica que la construcción del gobierno mundial pasa por una primera etapa que es la creación de grandes bloques político-económicos estandarizados, creados con la finalidad de ampliar la potencia financiera y comercial del mundo anglosajón, regidos por las mismas reglas y leyes, que fusionaran en una "región mundo".¹³ De este modo, la Unión Europea sirvió de modelo para la construcción de los demás bloques¹⁴ como la Unión Norte-Americana (Estados Unidos, Canadá, México), lanzada el 23 de marzo en Waco, Texas (2005);¹⁵ la Unión asiática (2006); los Estados Unidos de África (2007); la UNASUR (2008) o el Sistema de Integración Centroamericano (2008). En cada bloque, está previsto el establecimiento de una moneda, un pasaporte y un parlamento comunes. La construcción del bloque europeo por lo tanto, no constituye ningún contra-peso a la potencia estadounidense.

En resumen, según Pierre Hillard, la primera etapa de construcción del gobierno mundial está constituida por la creación de dichos bloques, y el desarrollo del libre intercambio en cada uno de ellos. La unión de todos los bloques formará la última etapa en la construcción de un gobierno mundial (el Nuevo Orden Mundial), organización planetaria en todos los ámbitos.¹⁶ La construcción de la

¹³ <http://video.google.fr/videoplay?docid=-1590349746148192100&ei=0qH8SYyqAtqa-Abqvb3BCQ&q=hillard&hl=fr>

¹⁴ Ambrose EVANS-PRITCHARD menciona los orígenes norteamericanos de la construcción europea: "Una nota elaborada por la dirección Europea del Departamento de Estado norteamericano del 11 de junio 1965, aconseja al vice-presidente de la CEE, Robert Marjolin, de seguir impulsando el objetivo de unión monetaria y recomienda impedir todo debate al respecto." (Ambrose EVANS-PRITCHARD, « *Euro-federalists financed by US spy chiefs* », 19 Septiembre 2000, The Daily Telegraph).

¹⁵ Véase la Declaración conjunta:

<http://dosfan.lib.uic.edu/ERC/spanish/ho/pol/43859.htm>

¹⁶ Durante la Cumbre de Aquila en Italia, en julio 2009, el presidente ruso Medvedev presentó un prototipo de moneda mundial sobre la cual estaba gravado "Unity in the diversity" (« La Russie et la Chine proposent une monnaie commune globale », *Réseau*

Unión Transatlántica, por lo tanto, representa una etapa intermediaria en dicha construcción.

5) Los pilares del atlantismo: la Unión Europea y la comunidad norteamericana

Por una parte, Pierre Hillard explica que la Unión Europea está destinada a constituir un polo político-económico, dotado de prerrogativas tales como la comunitarización de todos los sectores políticos mayores, la parlamentarización completa, recursos financieros propios, entre otros. A partir del *Tratado de Roma* (1957), progresivamente, se establecieron principios "federal-etno-regionalistas", los cuales permitieron des-estructurar, luego re-estructurar el "cuerpo europeo". De este modo, la regionalización (Cartas de la Autonomía local¹⁷ y regional), la cooperación transfronteriza, la *Carta de las Lenguas Regionales o Minoritarias*, la *Convención-Marco para la Protección de las Minorías*, la *Carta de Torremolinos*, el *Código Civil Europeo*, entre otros.¹⁸ constituyen textos germano-europeos, que permiten la re-estructuración territorial, con la finalidad de crear bloques políticos-económicos (las euro-regiones). Dichas euro-regiones reagrupan varias regiones, fuera del marco estatal, para lograr mejor su integración a la mundialización. El éxito de este plan sólo podía lograrse con una Constitución Europea.¹⁹ Sin embargo, durante el referéndum organizado en Francia, Holanda e Irlanda, en 2005, el *Tratado Constitucional Europeo* fue rechazado.

El 13 de enero y el 9 de junio 2005, el Parlamento Europeo adoptó resoluciones relativas a la creación de una "Asamblea

Voltaire, 11 juillet 2009, <http://www.voltairenet.org/article160992.html>). La revista *The Economist* de enero 1988 anunciaba en su portada: "Get ready for a world currency" y su editorial "Get ready for the phoenix. (government and businessmen are growing tired of floating exchange rates) para 2018 (<http://www.highbeam.com/doc/1G1-6359751.html>).

¹⁷ <http://www.diploweb.com/forum/hillard07022.htm>

¹⁸ www.diploweb.com/p5hillard1.htm

¹⁹ Pierre Hillard, *La décomposition des nations européennes. De l'union euro-Atlantique a l'Etat mondial*, Paris, Guibert, 2a ed., 2010, 192 p.

Transatlántica", que junte miembros del Parlamento Europeo y de distintos parlamentos norteamericanos. La construcción del bloque euro-atlántico necesitaba previamente un polo europeo unificado, lo cual había sido postergado por el rechazo del *Tratado Constitucional*. El proceso europeo y el proyecto de mercado Transatlántico eran entonces bloqueados. En mayo 2007, el presidente Sarkozy propuso el *Tratado de Lisboa*, copia del *Tratado Constitucional*,²⁰ votado directamente por los Parlamentos esta vez, para desbloquear dichos procesos.²¹ Esta etapa era esencial en la construcción del Nuevo Orden Mundial, ya que dicho Tratado prohíbe toda posibilidad de veto en cuanto a futuras iniciativas europeas en materia comercial, aduanales y de tarifas. Además, con la ratificación del *Tratado de Lisboa*, la Unión Europea se dota de una nueva personalidad jurídica, estipula la primacía del derecho europeo sobre el derecho de las naciones.

Por otra parte, después de la entrada en vigor en 1994 del *Tratado de Libre Comercio para América del Norte* (TLCAN), los tres gobiernos signatarios iniciaron pláticas para la expansión de los alcances del convenio. Finalmente en 2005, en una reunión cumbre entre los Presidentes George W. Bush y Vicente Fox y el Primer Ministro Paul Martin, en Waco, Texas, los planes para una integración estrecha entre los tres países avanzaron con el lanzamiento oficial de la Alianza

²⁰ Florence G. J. Lézé, "UE: Déficit político", *Voz y Voto*, núm. 137, julio 2004, pp. 60-63; "El pueblo francés rechaza el ultra-liberalismo", *Foro Jurídico*, julio 2005, 41-42; y, en coautoría, *La Unión Europea*, México, Flores Editor y Distribución-UCLM Universidad de Castilla de la Mancha, 2010, 362 p.

²¹ La propuesta de resolución del Parlamento Europeo sobre el estado de las relaciones transatlánticas después de las elecciones en los Estados Unidos (2008/2199(INI)), en su punto 4, subraya que se debería mejorar el marco de la relación transatlántica con reemplazar la *Nueva Agenda Transatlántica* de 1995 por un nuevo acuerdo de alianza, que ofrece una base estable y más actualizada. El punto 5 estima que la negociación del nuevo acuerdo podrá empezar una vez el tratado de Lisboa entre en vigor de tal manera que quedo listo antes del 2012.

<http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+REPORT+A6-2009-0114+0+DOC+XML+V0//FR#title4>

para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN).²² La ASPAN tiene el objetivo de lograr, para el año 2010, la instauración de un perímetro político, económico y militar unificado, entre estos Estados.²³ La unidad monetaria llamada "Amero" o "dólar norteamericano" tendrá que reemplazar las monedas nacionales de estos países,²⁴ lo que pasará por el derrumbe del dólar, así como del sistema financiero y monetario mundial. Esta crisis sistémica global (política, financiera, monetaria y geopolítica) fue reforzada en 2010, con la finalidad de favorecer dicho proyecto político de Nuevo Orden Mundial.²⁵ El proyecto de Comunidad Norteamericana fue elaborado por el Council on Foreign Relations (CFR), el Consejo Canadiense de los Empresarios (CCCE) y el Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales (COMEXI). Según Richard N. Haass, presidente del CFR, la recomendación principal del Grupo de trabajo es establecer, de aquí al 2010, una comunidad económica y de seguridad en América del Norte, cuyos límites serían definidos por una tarifa aduanal común y un perímetro de seguridad externo.²⁶

II. LOS TEXTOS INSTITUCIONALES Y LAS ETAPAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE EURO-ATLÁNTICO

1) La Declaración Transatlántica (1990)

²² Véase la Declaración conjunta:

<http://dosfan.lib.uic.edu/ERC/spanish/ho/pol/43859.htm>

²³ Pierre Hillard, *La marche irrésistible du nouvel ordre mondial*, Ed. François-Xavier de Guibert, 2007, p. 21.

²⁴ Andrew Gavin Marshall, "North-American Monetary Integration: Here Comes the Amero", Global Research, January 20, 2008, <http://www.globalresearch.ca/north-american-monetary-integration-here-comes-the-amero/7854>

²⁵ Pierre Hillard, "Histoire du 'Nouvel ordre mondial'", Voltaire, <http://www.voltairenet.org/article164176.html>

²⁶ Richard N. Haass, *Construire une communauté nord-américaine. Rapport d'un groupe de travail indépendant. Parrainé par le Council on Foreign Relations avec le Conseil canadien des chefs d'entreprise et le Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales*, mayo 2005, p. 53-54.

www.cfr.org/content/publications/attachments/North

El 22 de noviembre de 1990, con el propósito de intensificar la colaboración y el diálogo euro-americano, la Comunidad Económica Europea adopta la *Declaración Transatlántica*²⁷ con los Estados Unidos de América. Se instituye una nueva arquitectura del diálogo institucional transatlántico y se decide establecer consultas regulares, a un alto nivel. A partir de entonces, cada año se organizan, por una parte, cumbres Europa-Estados- Unidos, donde la Unión Europea está representada por el Presidente de la Comisión, el Presidente del Consejo y Alto Representante de la política extranjera y seguridad común. Por otra parte, se organizan reuniones de los secretarios, dos veces al año, así como frecuentes encuentros a nivel de los directores políticos y altos funcionarios. Además, existen contactos permanentes a todos los niveles: diálogos entre empresas, consumidores, sindicatos, así como reuniones a nivel de los representantes oficiales, secretarios y elegidos en el Parlamento Europeo y del Congreso de los Estados Unidos. Más allá del diálogo institucionalizado, la Unión Europea y los Estados Unidos coordina problemáticas mundiales.

En resumen, dicha Declaración estipula la necesidad de:

- Profundizar la cooperación y la solidaridad entre la Unión Europea y los Estados Unidos;
- El acercamiento político y la apertura económica mundial;
- Los diálogos transatlánticos, particularmente reglamentario (el mercado único implica normas únicas a nivel transatlántico), con la finalidad de reducir las barreras técnicas y arancel cero; es decir, las barreras normativas a los intercambios.

2) La Nueva Agenda Transatlántica (1995)

Durante la Cumbre USA-UE del 3 de diciembre de 1995 en Madrid, con el propósito de establecer un marco político a la colaboración en varios

²⁷ <http://www.ladocumentationfrancaise.fr/dossiers/etats-unis-union-europeenne/cadre-institutionnel.shtml>

ámbitos, fue firmada la *Nueva Agenda Transatlántica* (NAT) para la promoción de un amplio mercado transatlántico, así como un plan de acción común en materia de cooperación policiaca y judicial, por el presidente de la Comisión Europea, Jacques Santer, el presidente del Consejo Felipe González y el presidente Bill Clinton. Dicha Agenda debía permitir pasar del modo de consulta a una asociación definida por acciones comunes. La estrategia de acción común comportaba más de 150 acciones concretas relativas a la realización de los objetivos comunes. La NAT proporcionaba un marco político al establecimiento de una nueva colaboración, particularmente en los ámbitos de la promoción de la paz y la estabilidad; la respuesta a los desafíos mundiales, tales como la lucha contra el terrorismo internacional y la pobreza; la ampliación del comercio mundial; la construcción de "puentes" transatlánticos entre empresas, consumidores, legisladores, defensores del medioambiente, etc.

En resumen, en el NAT se habla de Nuevo Mercado Transatlántico y de:

- Bajar las "trabas al comercio";
- Reconocimiento mutuo sobre algunos ámbitos;
- Reforzar la cooperación reglamentaria;
- Ámbitos cubiertos: los servicios financieros (información, tecnología y comunicación), la competencia económica (protección de los datos, transportes, energía); las biotecnologías (seguridad y salud).

Se habla también de la ampliación del comercio mundial con:

- Consolidar la nueva OMC creada en 1994;
- La liberalización financiera "sobre bases mundiales".

Finalmente, se habla de "puentes a través el Atlántico" con la sociedad civil:

- Relaciones comerciales (TABD);
- Relaciones sociales (el futuro TALD);
- Relaciones culturales y científicas;

- Relaciones parlamentarias (el futuro TLD).

En el anexo del Acuerdo elaborado (“Plan común”), están integradas recomendaciones extraídas de un informe del *Transatlantic Business Dialogue* (*think tank* que agrupa a empresas multinacionales de Estados Unidos y la Unión Europea).

3) La Alianza Económica Transatlántica (1998)

En 1998, con el motivo de intensificar la cooperación bilateral y multilateral, la Cumbre UE-Estados Unidos del 18 de mayo, en Londres, lanza una nueva iniciativa en el ámbito económico: la *Alianza Económica Transatlántica* (AET), la cual se pronuncia a favor de la apertura de los mercados y la supresión de las trabas en el comercio y las inversiones.

En resumen, los propósitos de la AET son, primero, de seguir adelante con la *Nueva Agenda Transatlántica* de 1995, con mejorar la cooperación reglamentaria; bajar las barreras a los intercambios comerciales; coordinar las posiciones en el seno de organismos internacionales. Segundo, profundizar la liberalización de los bienes (armonizar la reglamentación, acelerar el proceso de integración) y de los servicios (“Conservar los mercados abiertos”, reconocimiento mutuo en base al AGCS (Acuerdo General sobre Comercio de los Servicios de la OMC). Tercero, establecer los diálogos. Se renueva la confianza en el *TransAtlantic Business Dialogue* (TABD),²⁸ y se crean el *TransAtlantic Environment Dialogue* (TAED),²⁹ el *TransAtlantic Labour Dialogue*

²⁸ El TABD es el diálogo entre una centena de empresas multinacionales. Fue creado en 1995 por el Secretariado de Estado norteamericano para el Comercio, comisariados de la Unión Europea, la ayuda de las empresas Xeros y Goldman Sachs Internacional y apoyada por el TPN. Emite recomendaciones a cada cumbre UE/USA en lo que concierne a las multinacionales. Ese diálogo tiene un papel oficial ante el Consejo Económico Transatlántico (CET).

²⁹ El TAED es el diálogo sobre el medioambiente. Fue creado en 1998 y dejó de funcionar en 2000, por falta de financiamiento. Agrupaba ONG de defensa del medioambiente. Fue muy poco activo.

(TALD),³⁰ el *TransAtlantic Consumers Dialogue*³¹ y el *TransAtlantic Legislator Dialogue* (TACD).³²

En Anexo, en lo que concierne a los servicios, se estipula la necesidad de lograr un “nivel de liberalización más alto posible” para las próximas negociaciones sobre el *Acuerdo General sobre el Comercio de los Servicios* (AGCS), así como asegurar un marco reglamentario adecuado frente a los principios de dicho acuerdo.

La *Alianza Económica Transatlántica* de 1998 fue completada en 2002 por la *Agenda Económica Positiva*.

4) La *Iniciativa Económica* (2005)

En 2005, la *Iniciativa Económica UE-Estados- Unidos* adoptada durante la cumbre de junio, tuvo por objetivo mejorar de manera progresiva las relaciones euro-norteamericanas, las cuales habían sido enfriadas por la guerra de Irak en 2003. La *Iniciativa* tuvo el propósito de integrar y abrir los mercados de capitales, estimular la innovación y el desarrollo tecnológico, cooperar en el ámbito de las energías renovables, proteger los derechos de propiedad intelectual contra la piratería e imitaciones,

³⁰ El TALD es el diálogo sobre el trabajo, el cual agrupa organizaciones sindicales. Es poco activo y no tiene papel oficial ante el Consejo Económico Transatlántico (CET).

³¹ El TACD es el diálogo entre consumidores. Fue creado en 1998 y reagrupa a unas 75 organizaciones de consumidores. Este diálogo es casi tan influyente como el TABD y tiene un papel oficial ante el Consejo Económico Transatlántico (CET).

³² El diálogo interparlamentario fue creado en 1999 para profundizar la cooperación. Organiza cumbres bianuales, cuyo objetivo es la reducción de las diferencias reglamentarias y el intercambio de puntos de vista sobre distintos temas. La resolución del Parlamento Europeo del 5/6/2008 pide la creación de una Asamblea Transatlántica. En un comunicado de prensa del Parlamento Europeo del 1/6/2006 intitolado "Los diputados desean reforzar la alianza transatlántica UE/Estados Unidos, se puede leer que, sobre el capítulo institucional, proponen el establecimiento para 2007 de un acuerdo de alianza transatlántica, y reafirman que es necesario reforzar legisladores (TALD) en una Asamblea transatlántica. De esta manera, los diputados proponen que el Parlamento Europeo abra una oficina permanente en Washington DC con la finalidad de mantener un contacto permanente entre ambas partes.

facilitar las inversiones transatlánticas, reforzar la cooperación en los servicios y luchar contra el blanqueamiento del dinero y el terrorismo, gracias al establecimiento de foros multilaterales. Una primera reunión informal de los secretarios de la economía tuvo lugar en noviembre 2005, la cual se prolongó por reuniones anuales. Fuera del acuerdo relativo a los sistemas de navegación por satélite Galileo y GPS, varios acuerdos de reconocimiento mutuo fueron firmados con el motivo de suprimir los obstáculos técnicos al comercio. Negociaciones tuvieron lugar sobre el vino y los productos biológicos, así como la adopción de un plan de acción para la cooperación en el ámbito de la seguridad alimenticia.

5) Las acciones del Parlamento Europeo en 2006

En 2006, el Parlamento adopta dos informes que preconizan la conclusión de un acuerdo de alianza entre la UE y los Estados Unidos, así como la creación de un "mercado transatlántico libre de trabas" para 2015. Los diputados afirman su compromiso de luchar contra el terrorismo. El Informe de iniciativa de Elmar Brok subraya el "papel importante de la OTAN,³³ uno de los principales elemento de la estabilidad transatlántica y de la seguridad. Pide una estrecha cooperación sobre el tema del nuclear iraní, sobre China, la India, Japón, América Latina y Rusia. Además, pide esfuerzos comunes en materia de promoción de la paz, la prosperidad y el progreso en el Cercano Oriente. Los diputados renuevan su compromiso en la lucha contra el terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva. Subrayan el peligro que representa la proliferación incontrolada de armas convencionales,

³³ El artículo 2 del Tratado Atlántico Norte estipula que las partes se esforzarán en eliminar toda oposición en sus políticas económicas internacionales y alentarán la colaboración económica entre cada una de ellas o entre todas. El artículo 42 parr. 7 del *Tratado de la Unión Europea* dice que la OTAN permanece siendo el fundamento de la defensa colectiva para los 21 Estados miembros de la Unión Europea, así como la instancia de su establecimiento. Su intervención sería prioritaria si la seguridad de uno de los Estados miembros estaría en peligro (<http://mjp.univ-perp.fr/defense/otan1949.htm>).

incluidas las armas ligeras y de pequeño calibre. Sin embargo, el informe critica la política norteamericana: la Comisión Parlamentaria pide a Estados Unidos ampliar el régimen de dispensa de visa a todos los ciudadanos de la UE y pide, entre otras cosas, el cierre inmediato del centro de detención de Guantánamo. Se deplora la reticencia de Estados Unidos a colaborar en el ámbito del cambio climático. Los diputados europeos desean que la UE y los Estados Unidos conceden una prioridad política a la reducción de la pobreza y reafirmen su compromiso a favor de los Objetivos del Milenio para el Desarrollo. Se propone concluir un acuerdo de alianza transatlántica para 2007 y reafirman la necesidad de reforzar la dimensión parlamentaria de dicha alianza, transformando el Diálogo Transatlántico de los legisladores (DTL) en una Asamblea Transatlántica. Los diputados proponen que el Parlamento Europeo abra una oficina permanente en Washington DC, con la finalidad de mantener un contacto permanente entre la UE y los Estados Unidos. El Informe en cuestión pide el establecimiento de un mercado transatlántico libre antes del 2015 y la creación de un sistema bilateral para el arreglo de los litigios comerciales.

6) El Acuerdo sobre enseñanza superior y profesional (2006)

Durante la Cumbre de junio 2006, fue firmado un acuerdo sobre la enseñanza superior y profesional de estrategia común para la aplicación de las reglas de propiedad intelectual y la armonización de las reglamentaciones iniciada en 2005.

7) El Acuerdo-marco para la Promoción de la Integración Económica Transatlántica y creación del Consejo Económico Transatlántico (2007)

Durante la Cumbre UE-Estados-Unidos en Washington el 30 de abril 2007, el presidente de la Comisión Europea José Manuel Barroso, la canciller alemana Ángela Merkel presidenta del Consejo de la Unión y el presidente G. W. Bush, decidieron dar un nuevo impulso a la

cooperación económica. Por lo tanto, concluyeron un acuerdo-marco relativo a la supresión de las trabas a los intercambios en todos los sectores de la industria, química, industria farmacéutica o ingeniería mecánica.³⁴ La Nueva Alianza Económica Transatlántica tiene por objetivo reducir los obstáculos burocráticos y lograr la armonización de las normas. Sólo los derechos aduanales, tratados en el marco de la OMC en el ciclo de Doha no entran en dicha Alianza.

El Acuerdo-Marco prevé también la creación del Consejo Económico Transatlántico (CET), destinado a ampliar la integración económica entre la Unión Europea y Estados Unidos. Tiene el propósito de reforzar la acción de los miembros en lo que concierne a la reducción de los obstáculos reglamentarios al comercio, la protección de los derechos de propiedad intelectual, la seguridad de los intercambios, la integración de los mercados financieros, la promoción de la innovación y las tecnologías así como alentar las inversiones. El CET será encargado de vigilar la armonización de las reglamentaciones y normas de la industria automóvil o farmacéutica, la propiedad intelectual etc., para favorecer las inversiones y los intercambios entre la Unión y los Estados Unidos.

El Consejo está compuesto por representantes del mundo de la empresa, los cuales tendrán que cuidar la armonización de las legislaciones para facilitar la ampliación del mercado transatlántico. Esta nueva institución cuyo co-presidente europeo será el vicepresidente de la Comisión Gunter Verheugen, dirigirá el trabajo durante el periodo entre las cumbres anuales, con miras a una mejor integración económica entre la Unión y los Estados Unidos. El Consejo cuenta con varios miembros permanentes. Del lado europeo, el Comisariado de relaciones exteriores, el Comisariado al comercio y el Comisariado al mercado interno y a los servicios financieros y, del lado norteamericano,

³⁴http://ec.europa.eu/external_relations/us/sum04_07/framework_transatlantic_economic_integration.pdf

el secretario de finanzas, el secretario de comercio y el representante del presidente para los asuntos comerciales. Con el propósito de volver la cooperación transatlántica más transparente, el Consejo Económico Transatlántico constituye un foro que permite a grupos de interés dar a conocer su punto de vista. Tuvo su primera reunión en Washington, el 9 de noviembre 2007.

Al programa del CET para 2007 y 2008, figuran las prioridades siguientes: las reglamentaciones relativas a los cosméticos "para reducir el recurso a los experimentos sobre los animales por una cooperación sobre los métodos alternativos", así como la respuesta a "las preocupaciones comunes" en el sector automóvil, la seguridad en las carreteras y los ahorros de carburante "para quitar o reducir los obstáculos al comercio transatlántico". En lo que concierne a los mercados financieros, el proyecto quiere que las normas de contaduría norteamericanas GAAP y europeas IFRS puedan ser "reconocidas en ambas áreas jurisdiccionales sin que sea necesario armonizarlas de aquí a 2009".

En resumen, el *Acuerdo-Marco* quiere:

- Acelerar la reducción de las barreras a los intercambios y a las inversiones;
 - La economía transatlántica "a la vanguardia de la mundialización";
 - Orientar la mundialización sobre valores comunes tales como la libre empresa, el libre intercambio, la competencia, la protección de la salud, la seguridad y el medio ambiente;
 - Profundizar la integración económica: supresión de las barreras; reducción de las reglamentaciones; armonización de las legislaciones (derecho de propiedad, inversiones, mercados financieros...); reforzar el sector privado;
 - Establecer el Consejo Económico Transatlántico (CET) para supervisar la integración económica, producir recomendaciones,

coordinar la armonización de las reglamentaciones y normas, impedir todo proteccionismo.

8) El Acuerdo relativo al espacio aéreo "cielo abierto" (2007)

Los secretarios de transportes y el vice-presidente de la Comisión Europea, Jacques Barrot, firman un acuerdo UE-USA relativo la liberalización del tráfico aéreo transatlántico llamado "cielo abierto" que, a partir del 30 de marzo de 2008, permitirá a las compañías aéreas europeas un mejor acceso al mercado norteamericano. En contraparte, las compañías norteamericanas pueden acceder directamente a los aeropuertos europeos. Además, la Unión Europea pide a Estados Unidos renunciar a la exigencia de visa para los ciudadanos de los Estados Europeos del Este que han integrado la Unión. Durante esta Cumbre, el establecimiento de una declaración común sobre el clima fue rechazado por los Estados Unidos, por no consentir adoptar los objetivos de limitación de los gases a efecto invernadero. Sin embargo, los 27 países miembros de la Unión Europea se comprometieron, en marzo, a reducir esas emisiones de gases de, al menos 20% de aquí al 2020, con respecto a 1990. Alemania presentó un plan de reducción del 40% de aquí al 2020.

9) La Declaración común de la Cumbre UE-USA del 10 de junio 2008

Dicha Declaración explica que se resistirá al sentimiento proteccionista al interior y nos oponemos al proteccionismo en el extranjero. Los modelos del libre y justo intercambio y de la inversión abierta constituyen los pilares del crecimiento económico mundial.

10) La Resolución del Parlamento Europeo del 26 de marzo 2009

El 26 de marzo 2009, el Parlamento Europeo adoptó una resolución relativa al "estado de las relaciones transatlánticas después de las

elecciones en Estados Unidos".³⁵ En 2006, 2007 y 2008, el Parlamento ya había adoptado resoluciones de la misma naturaleza. La resolución de marzo 2009 tiene por objetivo la construcción de "un verdadero mercado transatlántico integrado", el cual deberá ser establecido "de aquí al 2015". Dicha resolución recomienda una verdadera integración de la Unión Europea con los Estados Unidos, inclusive bajo el ángulo de la seguridad y del intercambio de informaciones sobre las personas.

Es el Consejo Económico Transatlántico (CET) creado el 30 de abril 2007, orientado entre otros por "representantes del mundo de la empresa", el cual velará a la armonización de las legislaciones para facilitar la ampliación del mercado transatlántico, con la perspectiva de luchar contra la competencia china e india. El mundo de la empresa del cual se habla está constituido esencialmente de empresas multinacionales con direcciones principalmente norteamericanas que operan en los Estados Unidos, en Europa y en el mundo. Constituye un grupo de presión que sostiene el proyecto de mercado transatlántico integrado renovado.

III. LA APERTURA OFICIAL DE LAS NEGOCIACIONES

1) Barack Obama, discurso de la Unión del 12 de febrero de 2013³⁶

El 12 de febrero de 2013, en su Discurso sobre el estado de la Unión en ocasión de su segundo mandato electoral, el presidente Barack Obama anuncia el lanzamiento de las negociaciones entre los Estados Unidos y Europa, y dice que va a proponer discusiones en torno a un acuerdo transatlántico global sobre el comercio y la inversión con la Unión Europea lo que proveerá, por una parte y otra del Atlántico, millones de empleos bien pagados.

³⁵ <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+REPORT+A6-2009-0114+0+DOC+XML+V0//FR>

³⁶ BARACK OBAMA, « Discours sur l'Etat de l'Union », State of the Union 2013, transcription en anglais consultable sur : <http://abcnews.go.com/Politics/OTUS/transcript-president-barack-obamas-2013-state-union-address/story?id=18480069>

A este discurso, José Manuel Barroso³⁷ contesta que el futuro acuerdo constituirá un verdadero motor para las economías de ambas partes, y brindará 0.5% de riqueza demás para los Europeos.

2) Informe del Grupo de Trabajo de Alto Nivel sobre Empleo y Crecimiento (13 de febrero 2013)³⁸

El ciclo de negociación comercial multilateral de Doha en el seno de la Organización Mundial del Comercio, ha estado detenido por las divergencias profundas que existen entre los países desarrollados y los grandes países emergentes. Con la finalidad de salir adelante, durante la cumbre del 28 de noviembre 2011, los presidentes Barroso, Van Rompuy y Obama crearon el Grupo de Trabajo de Alto Nivel sobre el Empleo y el Crecimiento (GTAN), copresidido por Kirk y De Gucht, y fue encargado de encontrar medidas para aumentar el volumen de los intercambios y de las inversiones, con el objetivo de crear empleos y crecimiento en la Unión Europea y en los Estados Unidos. En junio 2012, en un informe intermedio, dicho grupo de trabajo concluye que un acuerdo global sobre el comercio y la inversión, podría aventajar ambas economías. El Informe final, publicado el 13 de febrero 2013 hace las recomendaciones siguientes a los dirigentes de la Unión Europea y de los Estados Unidos:

- Conforme a los procedimientos nacionales respectivos, lanzar las negociaciones sobre un acuerdo global que contempla una amplia gama de cuestiones sobre el ámbito de las inversiones, inclusive las cuestiones de reglamentación al comercio bilateral, con la finalidad de contribuir a la elaboración de reglas mundiales;

³⁷ José Manuel Barroso (Représentation officielle de la Commission Européenne en France, « *Europe 2020 : une stratégie pour une croissance intelligente, durable et inclusive* », http://ec.europa.eu/france/news/evenements/europe-2020/index_fr.htm

³⁸ Declaración final del 11/02/2013: http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2013/february/tradoc_150519.pdf

- El objetivo de dicho acuerdo es obtener un acceso a los mercados más allá de los que los Estados Unidos y la Unión Europea alcanzaron en los acuerdos precedentes;
- Con el objetivo de crear de manera progresiva un mercado transatlántico más integrado, es necesario adoptar nuevos acercamientos para reducir el impacto negativo sobre el comercio y la inversión de las barreras no arancelarias;
- Deben ser explorados nuevos medios para hacer frente a los obstáculos al interior de las fronteras al comercio, inclusive por medio de disposiciones que permiten reducir los costos inútiles y los retrasos administrativos que derivan de la reglamentación, alcanzando niveles de salud, seguridad y de protección del medioambiente que cada parte juzga conveniente;
- El objetivo es identificar nuevas maneras de prevenir los obstáculos no arancelarios, con el fin de incrementar la capacidad de las empresas estadounidenses y europeas para innovar y rivalizar sobre los mercados mundiales.

3) Declaración conjunta de Barack Obama, Herman Van Rompuy y José Manuel Barroso sobre el Pacto Transatlántico de Comercio e Inversión, Washington, el 13 de febrero 2013³⁹

En base a las recomendaciones del Grupo de Trabajo de Alto Nivel UE-USA sobre Empleo y Crecimiento antes mencionadas, la Declaración conjunta entre Obama, Van Rompuy y Barroso anuncia que los Estados Unidos y la Unión Europea “iniciarán los procedimientos internos necesarios para emprender negociaciones en torno a la Alianza Transatlántica para el Comercio y la Inversión (*Transatlantic Trade and Investment Partnership*, TTIP), cuyo objetivo es “acelerar la liberalización

³⁹http://europa.eu/rapid/press-release_MEMO-13-94_en.htm; http://europa.eu/rapid/press-release_MEMO-13-95_fr.htm;
<http://proxy-pubminefi.diffusion.finances.gouv.fr/pub/document/18/14241.pdf>
<http://www.voltairenet.org/article177760.html>

del comercio y de la inversión”. En base a las recomendaciones del Grupo de Trabajo de Alto Nivel sobre empleo y crecimiento, se pretende favorecer un crecimiento más fuerte y la creación de empleos. Dichas negociaciones no sólo darán a los Estados Unidos y a la Unión europea la posibilidad de desarrollar el comercio y las inversiones, sino también contribuir a la elaboración de reglas mundiales para reforzar el sistema comercial multilateral.

4) Comisión Europea: Apertura de las negociaciones (13/02/2013)⁴⁰

Dando seguimiento a la declaración conjunta entre Barack Obama, José Manuel Barroso y Herman Van Rompuy, la Comisión Europea⁴¹ explica que dicha alianza en materia de comercio e inversión irá más allá de la simple supresión de los derechos aduanales y abrir los mercados a la inversión, los servicios y los mercados públicos. Con ella, se busca alinear las reglas y las normas técnicas aplicables a los productos que constituyen el principal obstáculo a los intercambios transatlánticos, cuyo cargo económico equivale a un derecho aduanal entre el 10% y el 20% para algunos sectores. De acuerdo con las estimaciones, un acuerdo global podría lograr, de aquí al 2027, un crecimiento del PIB del 0.5% para la UE y del 0.4% para los Estados Unidos.

Según la Comisión, las negociaciones girarán en torno a tres ámbitos: 1) El acceso al mercado; 2) Las cuestiones de reglamentación y los obstáculos no arancelarios; y 3) Las reglas, los principios y los nuevos modos de cooperación, que permiten responder a los desafíos compartidos y a las oportunidades del comercio mundial.

⁴⁰ europa.eu/rapid/press-release_MEMO-13-95_fr.pdf

⁴¹ Renovada cada cinco años después de la elección de los diputados europeos, la Comisión Europea tiene cuatro propósitos: hace propuestas al Parlamento y al Consejo; administra la política presupuestal de la UE; hace aplicar el derecho europeo con el apoyo de la Corte de Justicia y representa la UE ante los demás países.

El ámbito sobre el acceso al mercado comprende los derechos aduanales, con el objetivo de acercarse lo más posible de la supresión de los derechos aduanales sobre el comercio transatlántico de los productos industriales y agrícolas, con un tratamiento especial reservado a los productos más sensibles. El ámbito sobre el acceso al mercado comprende también la apertura de los sectores de los servicios a nivel de lo alcanzado en el marco de otros acuerdos comerciales, así como la apertura de los mercados de servicios en nuevos sectores como los transportes. El capítulo sobre los servicios y la inversión conciernen al nivel de administración sub-federal. En el ámbito de la inversión, el objetivo es alcanzar los niveles más elevados de liberalización y de protección de los inversores nunca negociados hasta ahora en acuerdos comerciales. En el ámbito de los mercados públicos, la actividad de las empresas europeas sobre los mercados públicos representa el 25% del PIB. Por consiguiente, la apertura del acceso a los mercados públicos a todos los niveles de la administración, sin discriminación hacia las empresas europeas, constituye una apertura comercial.

En cuanto a las cuestiones de reglamentación y los obstáculos no arancelarios tales como las distintas normas de seguridad o medioambientales aplicables a los coches, el objetivo del acuerdo será de reducir los costos y retrasos inútiles para las empresas, mientras se mantiene un alto nivel de protección de la salud, la seguridad, los consumidores y el medioambiente. La idea es alinear las normas y los procedimientos europeos y estadounidenses, negociando un acuerdo sobre los obstáculos sanitarios y fitosanitarios (normas de salud e higiene),⁴² así como sobre los obstáculos técnicos al comercio. Se

⁴² Según el Senado francés, el reconocimiento de la equivalencia entre las reglamentaciones sanitarias y fitosanitarias europeas permitirá levantar barreras no arancelarias estadounidenses complejas que encuentran los exportadores europeos. Constituye una condición indispensable para que la UE pueda hacer valer sus intereses sobre productos agroalimenticios con alto valor agregado. Por lo tanto, el objetivo de reconocimiento mutuo de los estándares y de los procedimientos debe ser privilegiado para una mejor integración del mercado transatlántico (SENAT, Rapport núm. 577, session ordinaire de 2012-2013, 270

asegurará la compatibilidad de su reglamentación en sectores específicos, tales como los productos químicos, el sector automóvil, la industria farmacéutica y otros sectores de la salud, tales como los dispositivos médicos. El acuerdo permitirá una convergencia progresiva de las reglamentaciones.

En cuanto al punto relativo a los desafíos compartidos y a las oportunidades comunes del comercio mundial, las negociaciones permitirán reforzar el sistema comercial multilateral. Por una parte, se mantendrá y promoverá un alto nivel de protección de la propiedad intelectual, inclusive en lo relativo a los derechos, con el propósito de identificar cuestiones específicas donde las divergencias están resueltas. Se trabajará también sobre los aspectos sociales y medioambientales del comercio y del desarrollo sustentable, en base a lo que cada parte ya ha establecido en los acuerdos comerciales existentes.⁴³ Como otro desafío de interés mundial, en el marco de

enregistré à la Présidence du Sénat le 15/05/2013, <http://www.senat.fr/rap/112-577/112-5771.pdf>).

⁴³ En lo que concierne a las reglamentaciones medioambientales, una ONG « les Amis de la terre Europe » cuestiona el Acuerdo transatlántico. Dicho acuerdo permitiría a EEUU y a la Unión Europea desarrollar sus inversiones. Sostendría el crecimiento y la creación de empleos, mientras mantiene un nivel elevado de protección de los consumidores y del medioambiente. Podría lograr que los EEUU ratifiquen acuerdos internacionales sobre el clima o la biodiversidad los cuales han estado rechazando. Sin embargo, dicha ONG, en un comunicado, dice que las negociaciones en curso sólo conducen a minimizar las reglamentaciones nacionales. Hasta ahora, los acuerdos de libre intercambio bilaterales en Europa y países terceros, con vista a rodear las discusiones multilaterales paradas en la OMC, a la medida que avanzan las negociaciones, se van par atrás las protecciones nacionales. Según la ONG, el objetivo de dichos acuerdos es la creación de marcos que protegen las empresas del derecho vigente en los Estados firmantes. Todos contienen disposiciones que garantizan el acceso a los mercados o de protección de las inversiones. De esta manera, las cláusulas aseguran a las empresas presentes en un territorio que no tendrán sus actividades limitadas por razón de preservar una zona ya que si un Estado decide endurecer sus reglamentaciones medioambientales, una empresa puede atacarlo en justicia. Como ejemplos, en 2012, son 62 nuevos casos de conflicto jurídico que oponen inversionistas y Estados, lo que lleva al total de los conflictos a 518. Dentro de ellos, el 62% implican países en desarrollo. Este mismo año, Ecuador fue condenado a pagar 1.77 millones de millones de dólares a *Occidental Petroleum* por haber rescindido el contrato en

dichas negociaciones se examinará los aspectos siguientes relacionados con el comercio: la aduana y como facilitar el comercio; la competencia y las empresas públicas; las materias primas y la energía; las pequeñas y medianas empresas y transparencia.

Finalmente, la Comisión Europea anuncia que se lanzarán los procedimientos internos para la apertura efectiva de las negociaciones. Presentará al Consejo Europeo un proyecto de directivas de negociación, sobre el cual tendrá que pronunciarse antes del fin de marzo 2013. En paralela, la administración estadounidense enviará al Congreso una notificación, la cual será seguida de un periodo de noventa días de espera.

5) Las directivas de negociación para la Alianza Transatlántica (17/06/2013)⁴⁴

Dicho proyecto de mandato incluye varios ámbitos de negociaciones. En materia de tarifas aduanales, el objetivo es la progresiva supresión de

2006. 14 países latinoamericanos (Venezuela, Cuba, Bolivia...) se reunieron en abril en Ecuador para elaborar una estrategia de asistencia mutua ante las transnacionales. Canadá podría denunciar la directiva europea llamada "calidad carburo", la cual penaliza el petróleo proveniente de las arenas bituminosas, cuyo país es el principal productor.

⁴⁴ Véase en anexo el documento "restringido" del Consejo Europeo, "Directives for the negotiation on the Transatlantic Trade Investment Partnership between the European Union and the United States of América" (Restricted), 17/06/2013, 18 p. La existencia del proyecto de mandato aparece el 13 de marzo 2013 en la página web del Consejo de la Unión Europea, con el número 7396/13. La versión definitiva del proyecto de mandato de negociación otorgado a la Comisión Europea, relativa al acuerdo de libre intercambio transatlántico, aprobada por el Consejo de la UE el 15 de junio 2013, está disponible en francés en el sitio <http://insidetrade.com> y <http://www.contrelacour.fr/marche-transatlantique-le-projet-de-mandat-de-negotiation-de-la-commission-europeenne-traduit-en-francais/>

Comme les traités confient à la Commission européenne une compétence exclusive en matière commerciale, le Parlement européen n'a aucun pouvoir contraignant sur ce mandat. D'ailleurs il n'en est même pas officiellement saisi. Et les députés européens n'y ont même pas accès. Le Parlement a juste la possibilité d'exprimer un avis général sur cette négociation via une "résolution" comme il en vote sur tant de sujets sur lesquels il n'a aucun pouvoir. C'est le sens des résolutions votées à Strasbourg ce jeudi 23 mai dont j'ai publié l'analyse sur mon blog européen.

todos los derechos sobre el comercio transatlántico de los productos industriales y agrícolas, “con un tratamiento especial en lo que concierne a los productos más sensibles”. Actualmente, dichas barreras sólo se elevan al 5,2% en promedio para la UE y al 3.5% para los Estados Unidos.

El ámbito del acceso a los mercados, en materia de los servicios, el objetivo es una apertura más amplia que la obtenida en otros acuerdos de libre intercambio, con mucho énfasis en el sector de los transportes. En cuanto a la inversión, el objetivo es alcanzar los niveles más altos de liberalización y de protección de las inversiones, obtenidos en los acuerdos comerciales. En cuanto a los mercados públicos, se abren a todos los niveles de autoridad, sin discriminación. Otro objetivo en materia de convergencia reglamentaria es lograr alinear las normas y procedimientos, negociando un acuerdo sobre las medidas sanitarias y fitosanitarias, así como los obstáculos técnicos al comercio; volver compatible la reglamentación en sectores específicos como los de la química, automóvil, farmacéutica y aparatos médicos). En cuanto a las oportunidades y los desafíos en términos de comercio mundial, las negociaciones incluyen a la propiedad intelectual, manteniendo un alto nivel de protección. Se negociará sobre los aspectos sociales y medioambientales del comercio y del desarrollo sustentable. Temas relativos a la simplificación aduanal y de los intercambios; la competencia y las empresas públicas; las materias primas y la energía, así como las pequeñas y medianas empresas también serán abordados en las negociaciones.

El mandato de la Comisión Europea para negociar el acuerdo de libre intercambio contiene varios párrafos al proceso de “resolución de conflictos” entre el inversionista y el Estado (*Investor-State Dispute Settlement*, ISDS), arbitraje comercial internacional que permite a las empresas transnacionales no pasar por los tribunales clásicos,

particularmente en materia de protección del medioambiente.⁴⁵ En el mandato de la Comisión, en el capítulo sobre “Marco institucional y disposiciones finales”, se explica que el acuerdo de libre intercambio “comprenderá un mecanismo apropiado de resolución de conflictos”. Además, en la parte relativa al comercio de los servicios y la protección de las inversiones, se explica que el “acuerdo deberá incluir un mecanismo eficaz de resolución de conflictos inversionista-Estado”⁴⁶ Sobre el tema de las consecuencias sociales y medioambientales de la propuesta de acuerdo de libre comercio UE-EEUU el “Corporate Europe Observatory”⁴⁷ cita un informe publicado por el *Seattle to Brussels Network*⁴⁸ el cual revela los costos humanos y ambientales de la propuesta de acuerdo. Muestra que las promesas de la Comisión Europea de crecimiento del PIB de 1%, con consecuencia sobre la creación de empleo, se reducen en realidad, según dicho Informe, al 0.01% en los próximos diez años y una posible pérdida de empleos en varios sectores de la economía y de la agricultura.

Según el Informe, las empresas están presionando a los negociadores de la UE y de los Estados Unidos para utilizar el acuerdo

⁴⁵ Según la Comisión Europea, los litigios comerciales entre la UE y los Estados-Unidos conciernen a las hormonas de crecimiento, los desacuerdos en materia de OMG, así como las subvenciones de las grandes industrias aeronáuticas civiles y conciernen menos del 2% del volumen total de los intercambios bilaterales. Las partes se comprometieron abordar los obstáculos al comercio y a las inversiones sobre el mercado transatlántico, de manera bilateral o mediante el mecanismo de resolución de controversias de la OMC (Commission européenne, « L’Union européenne et les États-Unis : Des partenaires mondiaux, des responsabilités mondiales »).

⁴⁶ TRANSNATIONAL INSTITUTE, « EU-US trade deal to include ‘corporate bill of rights’ », <http://www.tni.org/inthedia/eu-us-trade-deal-include-corporate-bill-rights>

⁴⁷ CORPORATE EUROPE OBSERVATORY, Exposing the power of corporate lobbying in the EU, “A brave New Transatlantic Partnership: the social & environmental consequences of the proposed EU-US trade deal”, 4/10/2013, <http://corporateeurope.org/>

⁴⁸ SEATTLE TO BRUSSELS NETWORK, Report from Kim Bizzarri, “A brave new Transatlantic Partnership the Proposed EU-US Transatlantic Trade and Investment Partners Hip (TTIP/TAFTA), and its Socio-economic & Environmental Consequences, http://corporateeurope.org/sites/default/files/attachments/brave_new_transatlantic_partnership.pdf

para debilitar la seguridad alimenticia, el trabajo, la salud y el medio ambiente, así como el lobby financiero presiona para deshacer las reformas financieras, tales como las restricciones en el valor total de las transacciones y la forma legal de las operaciones. Además de eso, el capítulo sobre inversión del acuerdo abre la puerta a la posibilidad de demandas por parte de las corporaciones contra los Estados.

CONCLUSIONES

La construcción del bloque euro-Atlántico, de esencia ultraliberal, es ideológicamente antigua. Este proyecto está promovido por los sectores empresariales, apoyados en los trabajos de varios *think tanks* norteamericanos y europeos. Por lo tanto, preguntas importantes permanece sin respuesta clara: ¿Qué tan democrático es un proceso al cual no sólo no participan los pueblos, sino que tampoco están informados en los medios de comunicación ni a través de publicaciones académicas? La integración económica a través el Consejo Económico Transatlántico creado en 2007; la integración política a través un Consejo Político Transatlántico y una Asamblea; y la integración militar a través de la OTAN, con una posible transferencia de soberanía de Europa ¿puede constituir un objetivo de la Unión Europea, sin que se haya organizado ningún debate ciudadano en relación con el tema?

El tema en cuestión sugiere también preguntas puntuales en cuanto a la armonización de las normas comerciales entre los Estados Unidos y la Unión Europea, cuyas reglas son muy distintas, por ejemplo en el ámbito agroalimenticio, en lo relativo a los Organismos Genéticamente Modificados (OGM). Además, con el establecimiento paulatino de esta zona de libre intercambio transatlántico, se pondrá en competencia a los asalariados y las empresas de ambos bloques, lo que tendrá un efecto sobre las regulaciones sociales, medioambientales, fiscales y de protección del consumidor en Europa. De todas maneras, poco a poco, a partir de los años ochenta en Francia, se ha asistido a

amplias regresiones: una baja de las prestaciones sociales, el aumento de la precariedad salarial, el alargamiento de la edad para el retiro, recortes en los presupuestos de salud, la privatización de los derechos elementales, entre otros. Por esta razón, un autor como Jean-Claude Paye menciona el carácter político del gran mercado transatlántico, el cual se basa en la primacía del derecho norteamericano.

FUENTES CONSULTADAS:

- ANDERSON, Svein y BURNS Tom, "The European Union and the Erosion of Parliamentary Democracy. A study of Post-Parliamentary Governance in the European Union", in *How democratic is it?*, Londres, Sage, 1996.
- APERAUDE, E., "L'Europe de la servitude volontaire", http://www.marianne2.fr/L-Europe-de-la-servitude-volontaire_a177994.html
- ASSOCIATION POUR UNE CONSTITUANTE, "En route vers l'Assemblée transatlantique!", 22/05/2010, <http://www.pouruneconstituante.fr/spip/spip.php?article284>
- AUTRET, Florence, *L'Amérique à Bruxelles*, Seuil, 2007.
- BALANYA, Belen, DOHERTY, Ann et al., *Europe Inc., Comment les multinationales construisent l'Europe et l'économie mondiale*, Agone Elements, Marseille, 2003.
- BARLUET, Alain, « La crise resserre les liens entre les Etats-Unis et l'Europe », 12 septembre 2012, Le Figaro, <http://www.lefigaro.fr/international/2012/09/12/01003-20120912ARTFIG00426-la-crise-resserre-les-liens-entre-les-etats-unis-et-l-europe.php>
- BARROSO, José Manuel, Intervención ante el Parlamento Europeo, 21/10/2008.
- BOIRAL, Olivier, "Pouvoirs opaques de la Trilatérale", *Monde diplomatique*, noviembre 2003.
- BRZEZINSKI, Zbigniew, *El gran tablero mundial. La supremacía estadounidense y sus imperativos geoestratégicos*, España, Paidós, 1998. *El dilema de EE.UU. ¿Dominación global o liderazgo global?* Barcelona, Paidós, 2005.
- BUSH, Georg, Discurso del 11 de septiembre 1990, Congreso norteamericano.
- CASSEN, Bernard, "El gran Mercado transatlántico: ¡Peligro!", *Mundo Diplomático en español*, núm. 206, 2012.
- CHAVAGNEUX, Christian, "Qui gouverne l'économie mondiale?", Paris,
- CHERENTI, Ricardo y PONCELET. Bruno, *Le Grand Marché Transatlantique: Les multinationales contre la démocratie*, Ed. Bruno Leprince, 2011.
- CONSEIL DE L'UNION EUROPÉENNE, *Sommet entre l'UE et les États-Unis. Déclaration commune*, Lisbonne, 20 novembre 2010 (OR. en) 16726/10 PRESSE 315 http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/FR/foraff/117961.pdf
- CONSEIL ECONOMIQUE TRANSATLANTIQUE UE-USA, *Declaración conjunta del 29 de noviembre 2012*.
- COUNCIL ON FOREIGN RELATIONS, *Informe 2005 para la América del Norte Unificada y la Revista Foreign Affairs del CFR. International Institutions and Global Governance Program World Order in the 21st Century. A New Initiative of the Council on Foreign Relations*, 2008. http://www.cfr.org/content/thinktank/CFR_Global%20_Governance_%20Program.pdf
- CUMBRE UE-USA, *Declaración conjunta del 28 de noviembre 2011*.
- COUNCIL ON FOREIGN RELATIONS, CONSEIL CANADIEN DES CHEFS

- D'ENTREPRISE, CONSEJO MEXICANO DE ASUNTOS INTERNACIONALES, *Construire une communauté nord-américaine. Rapport d'un groupe de travail indépendant*, mayo 2005, 66 p. www.cfr.org/content/publications/attachments/North
- COMISIÓN EUROPEA, Représentation officielle de la Commission Européenne en France, « *Europe 2020 : une stratégie pour une croissance intelligente, durable et inclusive* », http://ec.europa.eu/france/news/evenements/europe-2020/index_fr.htm - "L'Union européenne et les Etats-Unis, des partenaires mondiaux, de responsabilités mondiales", 2006.
- CONESA, Pierre, "Estados Unidos ¿amenaza para Europa?", *Mundo Diplomático en español*, núm. 150, 2008, p. 10-11.
- CONSEJO EUROPEO, Conclusions du Conseil Européen des 11 et 12 décembre 2008.
- DE GAIL, Guillaume, « *Le marché transatlantique fait un retour discret au Parlement Européen* », *Lettres de Strasbourg*, 6 octobre 2012, <http://lettresdestrasbourg.wordpress.com/2012/10/06/le-marche-transatlantique-fait-un-retour-discret-au-parlement-europeen/>
- DIÁLOGO TRANSATLÁNTICO DE LOS LEGISLADORES, *Declaración conjunta de la 72a reunión interparlamentaria del Diálogo Transatlántico de los Legisladores*, Copenhague, 9 y 10 de junio 2012 y Estrasburgo el 11 de junio 2012.
- DOCUMENTATION FRANÇAISE, Description des étapes de la construction du marché transatlantique, <http://www.ladocumentationfrancaise.fr/dossiers/etats-unis-union-europeenne/cadre-institutionnel.shtml>
- DRAGO, Elisa, "Création d'un Conseil économique transatlantique", *rfi.fr*, el 30/04/07.
- EURONEWS, "Entre Etats-Unis et Union Européenne, c'est l'accord parfait...", 21/11/2010, <http://fr.euronews.com/2010/11/21/entre-etats-unis-et-union-europeenne-c-est-l-accord-parfait/>
- FMI, Reserve Accumulation and International Monetary Stability. Prepared by the Strategy, Policy and Review Department, In collaboration with the Finance, Legal, Monetary and Capital Markets, Research and Statistics Departments, and consultation with the Area Departments. Approved by Reza Moghadam", 13 april 2010, <http://www.imf.org/external/np/pp/eng/2010/041310.pdf>
- FUTURE GROUP. New ideas for a free a safe Europe, Freedom, Security, Privacy – European Home Affairs in an open world of the Informal High Level Advisory Group on the Future of European Home Affairs Policy („The Future Group“) june 2008, http://i.telegraph.co.uk/telegraph/multimedia/archive/00786/Read_the_full_EU_re_786870a.pdf
- GILL, Stephen, *American Hegemony and the Trilateral Commission*, Cambridge University, Press, 1990.
- GOBIN, Corinne, "Le discours programmatique de l'Union européenne. D'une privatisation de l'économie à une privatisation du politique", *Sciences de la société*, núm. 55, 2002.
- G8, *Declaración conjunta*, Campo David, USA, 18 y 19 de mayo 2013.
- G20, *Declaración conjunta*, Los Cabos, México, 18 y 19 de junio 2012.,
- GRATIUS, Susanne, Primera parte : El nuevo escenario mundial y las dinámicas triangulares: EEUU, UE y América Latina, Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior

(FRIDE),

21

p.

<http://www.pensamientoiberoamericano.org/xnumeros/8/pdf/pensamientoiberoamericano-161.pdf>

- GROLEAU, John, "En route vers une Assemblée transatlantique", 22/05/2010, <http://www.pouruneconstituante.fr/spip/spip.php?article284> «Russie : Vladimir Poutine propose de créer l'Union eurasienne», 25/11/2011, <http://www.lecanardrepublicain.net/spip.php?article634>. "Nelson A. Rockefeller : le fédéralisme, pierre angulaire du mondialisme et du libéralisme économique", 17/02/2013, <http://www.lecanardrepublicain.net/spip.php?article641>
- HILLARD, Pierre, *La marche irrésistible du nouvel ordre mondial: l'Échec de la tour de Babel n'est pas fatal*, Paris, François-Xavier de Guibert, 2007. *La décomposition des nations européennes. De l'union euro-Atlantique à l'État mondial*, Paris, François-Xavier de Guibert, 2010. Artículos en Centre de Recherche sur la Mondialisation <http://www.mondialisation.ca/index.php?context=listByAuthor&authorFirst=Pierre&authorName=Hillard>
- Conferencia, Toulon, 21 de noviembre del 2010. *Rapport sur le mondialisme*, 2012 <http://www.mecanopolis.org/wp-content/uploads/2012/02/Rapport-Pierre-Hillard-sur-le-Mondialisme.pdf>
- "L'architecture du bloc euro-atlantique", 2007, www.diploweb.com/forum/hillard07022.htm
- "Minorité et régionalismes. Enquête sur le plan allemand qui va bouleverser l'Europe", Ed. François-Xavier de Guibert, 4a ed., 2004. "La Grande Europe ou le grand basculement?", 2003, <http://www.diploweb.com/p5hillard1.htm> "La régionalisation et l'aménagement du territoire en Europe: une révolution politique en faveur d'un partenariat transatlantique?", noviembre 2003, <http://www.diploweb.com/forum/hillard2.htm> "Le partenariat transatlantique germano-américain : une nouvelle naissance", abril 2004, <http://www.diploweb.com/forum/hillard3.htm>
- Bertelsmann: *Un empire de médias et une fondation au service du mondialisme*,
- Ed. François-Xavier de Guibert, 2009 "Histoire du "Nouvel ordre mondial", Voltaire, <http://www.voltairenet.org/article164176.html>
- ISLAS COLÍN, Alfredo, LEZE, Florence, *Temas de derecho electoral y político*, México, Porrúa, 2ª edición, 2007, 518 p.
- JACQUET Pierre, PISANI-FERRY Jean et al., "A la recherche de la gouvernance mondiale", issu du rapport dans le cadre du Conseil d'analyse économique, 2002.
- JENNAR, Marc Raoul, "Le gouvernement des lobbies: la gouvernance contre la démocratie", Paris, BALANYA, 2003.
- Europe, *la trahison des élites*, Fayard, Ed. augmentée, 2004
- KISSINGER, Henry A., "With NAFTA, U.S. finally creates a new world order", Los Angeles Times, 18 de julio de 1993.
- KORSKI, Daniel, SERWER, Daniel, CHABALOWSKI, Megan, *A New Agenda for US-EU Security Cooperation*, FRIDE, Documento de trabajo 92, nov. 2009, 24 p.

- LACROIX-RIZ, Annie, *L'intégration Européenne de la France: Sous la tutelle de l'Allemagne et des Etats-Unis*, Ed. Le temps des cerises, 2007.
- LEZE, Florence, "De la 'gobernanza empresarial' a la 'gobernanza global': ¿Un proyecto de gobierno de las sociedades políticas sobre el modelo de gestión de las sociedades comerciales?", *Memoria impresa del Tercer Congreso Internacional de Derecho Administrativo*, UNAM, IJ, 2009, 39 p.
- "UE: Déficit político", *Voz y Voto*, núm. 137, julio 2004, pp. 60-63.
- "El pueblo francés rechaza el ultra-liberalismo", *Foro Jurídico*, julio 2005, 41-42.
- (Coautora), *La Unión Europea*, México, Flores Editor y Distribución-UCLM, Universidad de Castilla de la Mancha, 2010, 362 p.
- MALET, Jaime, « A favor de un mercado único transatlántico », *Revista del buen gobierno y la responsabilidad corporativa*, núm. 69, febrero 2012, p. 14-15.
- MILLÁN MON, José, *Rapport du 3 mars 2009 sur l'état des relations transatlantiques après les élections qui ont eu lieu aux États-Unis*, (2008/2199(INI)), Commission des affaires étrangères, <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+REPORT+A6-2009-0114+0+DOC+XML+V0//FR>
- MOREIRA, Vital, « *Projet de Rapport sur les relations commerciales et économiques avec les Etats-Unis (2012./2149(INT)), Commission du commerce international* », http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2009_2014/documents/inta/pr/912/912234/912234fr.pdf
- NATIONAL INTELLIGENCE COUNCIL, « *Global trends 2025 : a transformed world* », November 2008, <http://www.fas.org/irp/nic/2025.pdf>. Versión actualizada para 2012: www.fas.org/irp/nic/
- OBAMA, Barack, BARROSO, Manuel, VAN ROMPUY, Herman, *Declaración conjunta del 19 de junio 2012*.
- OBSERVATOIRE DE L'EUROPE INDUSTRIELLE, *EUROPE INC. Comment les multinationales construisent l'Europe et l'économie mondiale*, Varios autores, Essai (poche), 2005.
- PARLAMENTO EUROPEO, Résolutions du 1er juin 2006 sur l'amélioration des relations entre l'Union européenne et les États-Unis dans le cadre d'un accord de partenariat transatlantique, JO C 298 E du 8.12.2006, p. 226. Résolution sur les relations économiques transatlantiques UE/États- Unis, JO C 298 E du 8.12.2006 p. 235. Résolution du 25 avril 2007 sur les relations transatlantiques, JO C 74 E du 20.3.2008, p. 670. Résolution du 8 mai 2008. Résolution du 5 juin 2008 sur le sommet UE/États-Unis, Textes adoptés de cette date, P6_TA(2008)0256. Déclaration transatlantique sur les relations Union européenne/États-Unis de 1990. Nouveau programme transatlantique de 1995. Resolución del 3 de marzo 2009. "L'état des relations transatlantiques suite aux élections aux Etats-Unis", P6_TA(2009)0193, Résolution du Parlement européen du 26 mars 2009 sur l'état des relations transatlantiques après les élections qui ont eu lieu aux États-Unis (2008/2199(INI)) (2010/C 117 E/32), C 117 E/198, Journal officiel de l'Union européenne, 6.5.2010,

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2010:117E:0198:0206:FR:PDF>,

<http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?type=REPORT&reference=A6-2009-0114&language=FR>

- PAYE, Jean-Claude, "Un Marché transatlantique impérial", http://www.humanite.fr/2008-12-16_Tribune-libre_Un-marche-transatlantique-imperial
- PAYE, Olivier, "Un rapport secret conçu par des experts de six États membres, a établi un projet de création d'une aire de coopération transatlantique en matière de « liberté, de sécurité et de justice », d'ici 2014.", L'Humanité, 16/12/2008.
- PNAC, *Rebuilding America's defenses strategy, forces and resources for a new century a report of The Project for the New American Century*, September 2000, 77 p.
- <http://www.newamericancentury.org/RebuildingAmericasDefenses.pdf>
- TRANSATLANTIC POLICY NETWORK, « *Transatlantic Policy Network Building Tomorrow's Partnership Today* », <http://www.tponline.org/>.
- WARBURG, James, Discurso del 17 de febrero de 1950, Comité de las Relaciones Extranjeras del Senado Norteamericano.

OTRAS PÁGINAS INTERNET DE INTERÉS:

- CONSEJO ECONÓMICO TRANSATLÁNTICO, SITIO DE LA COMISIÓN EUROPEA:
http://ec.europa.eu/enterprise/policies/international/cooperating-governments/usa/transatlantic-economic-council/index_en.htm
- CONSULTACIÓN DE LA UE, SITIO DE LA COMISIÓN EUROPEA:
http://ec.europa.eu/enterprise/policies/international/cooperating-governments/usa/jobs-growth/consultation-on-regulatory-issues_en.htm et la Consultation du gouvernement fédéral américain sur le site dédié : <http://www.regulations.gov/#!searchResults;rpp=50;po=0;s=USTR-2012-0028>
- CONCLUSIONES DEL CONSEJO EUROPEO DE LOS 18 Y 19 OCTUBRE, SITIO DEL CONSEJO EUROPEO : <http://register.consilium.europa.eu/pdf/fr/12/st00/st00156.fr12.pdf> point 1.2.k
- RESUMEN DE LA RESOLUCIÓN DEL 23/10/2012 DEL PARLAMENTO EUROPEO, SITIO DEL PARLAMENTO:
<http://www.europarl.europa.eu/news/fr/pressroom/content/20121019IPR54034/html/Un-accord-commercial-avec-les-%C3%89tats-Unis-mais-pas-%C3%A0-n%27importe-quel-prix>
- RESOLUCIÓN DEL 23/10/2012 DEL PARLAMENTO EUROPEO, SITIO DEL PARLAMENTO (RESOLUCIÓN COMPLETA SOBRE LAS RELACIONES COMERCIALES Y ECONÓMICAS CON LOS ESTADOS UNIDOS): <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+TA+P7-TA-2012-0388+0+DOC+XML+V0//FR>
- COMUNICADO DEL PARLAMENTO EUROPEO (NOTA 6):
"Europe-USA, la zone de libre-échange dont rêve Bruxelles" (11/06/2012)
<http://www.challenges.fr/economie/20120611.CHA7352/europe-usa-la-zone-de-libre-echange-dont-reve-bruxelles.html>

- "La France favorable à une zone de libre-échange transatlantique" (29/01/2013) :
<http://www.challenges.fr/economie/20130129.CHA5653/la-france-se-rallie-a-l-idee-d-une-zone-de-libre-echange-transatlantique.html>
- NOTRE CHRONIQUE TRANSATLANTIQUE #12 : LE PLUS GRAND CHANGEMENT ... EN DOUCEUR (08/04/2011) :
<http://www.theorie-du-tout.fr/2011/04/billet-chronique-transatlantique-12-le.html> dans laquelle nous analysons un numéro de la revue *Freedom & Union*
- REVISTA FREEDOM & UNION EN QUESTION, SITIO DEL STREIT COUNCIL :
<http://streitcouncil.org/index.php?page=vol-ii-no-2-fall-2007-us-eu-agree-to-form-unified-transatlantic-market>
- SITIO OFICIAL DEL STREIT COUNCIL FOR AN ATLANTIC UNION :
<http://streitcouncil.org/>
- CONTRIBUTION DE BOB BENNETT:
<http://streitcouncil.org/uploads/PDF/F&U%202007%20Fall%20Bennett.pdf>